



**Cámara de Diputados**  
**H. Congreso de la Unión**

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

**CEFP/013/2008**

**PROGRAMAS SOCIALES**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**

**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, MARZO DE 2008**





## Índice

Índice.....	1
Presentación .....	2
Función Desarrollo Social .....	3
Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) .....	11
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades .....	23
Programas Sujetos a Reglas de Operación .....	29

## Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas<sup>1</sup>, pone a su disposición el documento denominado “**Programas Sociales**”, como parte de los trabajos que en materia presupuestal se efectúan para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2008. En éste se presenta la apertura presupuestal del Grupo Funcional Desarrollo Social a nivel de Función y Subfunción así como por capítulo de gasto. De igual manera se presentan los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y su apertura a nivel de Unidad Responsable, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades por Dependencia y por Capítulo de Gasto y finalmente, el conjunto de Programas Sujetos a Reglas de Operación por Dependencia correspondientes al Grupo Funcional Desarrollo Social.

---

<sup>1</sup> En su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista, en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas.

## Función Desarrollo Social

En cada ejercicio fiscal se establecen y presentan en el Presupuesto de Egresos de la Federación diversas aperturas mediante las cuales se clasifica el gasto público, como son la clasificación económica, la clasificación funcional y la clasificación administrativa. En ellas, es posible identificar los montos asignados al desarrollo social y sus componentes.

De manera específica, la Clasificación Funcional del Gasto se desagrega en tres grupos funcionales, clasificados de acuerdo a las actividades que realizan las dependencias gubernamentales en el ejercicio de la función pública y que son: Gobierno, Desarrollo Económico y Desarrollo Social. De éstos, el Grupo Funcional Desarrollo Social, que incorpora el presupuesto destinado a la atención de las necesidades más apremiantes de la población, se constituye como el más representativo del gasto programable

Por su parte, el marco normativo que da sustento al gasto social tiene como referente el Plan Nacional de Desarrollo. En él se delimitan las líneas generales de política social y se establecen las prioridades de desarrollo en la materia, resaltando como eje rector la Igualdad de Oportunidades con lo cual se busca aminorar las desigualdades de ingreso de la población. De forma específica, la Ley General de Desarrollo Social acota diversos aspectos del gasto social, define su estructura operacional y establece algunas consideraciones que garantizan y protegen su aplicación.

Ahora bien, según lo establece la Ley General de Desarrollo Social, el mecanismo mediante el cual concurren, colaboran y unifican acciones los diferentes niveles de gobierno - y a su vez éstos con los sectores social y privado, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social- es el Sistema Nacional de Desarrollo Social, establecido a partir de la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social con la siguiente estructura operacional: Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y Consejo Consultivo de Desarrollo Social.

Destaca también en materia de evaluación, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo público descentralizado y sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene competencia en el establecimiento de los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como la propia evaluación de los resultados de la política social.

## **PRESUPUESTO APROBADO 2008**

El presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2008 para el **Grupo Funcional Desarrollo Social**, desde la perspectiva de la Clasificación Funcional del Gasto Público asciende a 1 billón 305 mil 606.9 millones de pesos, siendo éste el Grupo más representativo del Gasto Programable Neto de Transferencias, comparativamente con los otros dos Grupos Funcionales que son: Gobierno y Desarrollo Económico. Significa el 68.7 por ciento en el presupuesto, seguido del Grupo Funcional Desarrollo Económico con el 33.8 por ciento y por el Grupo Funcional Gobierno que tiene un 9.0 por ciento de participación, porcentajes que suman más del 100.0 por ciento dado que en ellos se incluyen transferencias.

Por el incremento real que presentan, destaca el Grupo Funcional Desarrollo Económico con 14.0 por ciento de variación, crecimiento notable dado el 1.9 por ciento de variación presentado en el Proyecto de Presupuesto; por su parte, el Grupo Funcional Gobierno ocupa el segundo lugar al incrementarse en 11.6 por ciento y finalmente, el Grupo Funcional Desarrollo Social tiene un aumento de 7.1 por ciento, superior en 4.6 por ciento respecto de la propuesta vertida en el proyecto presupuestal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
(Millones de Pesos)

Grupo Funcional	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008p-2007a	Diferencia 2008a-2007a	Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a				
<b>Gasto Programable Neto de Transferencias</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,777,179.6</b>	<b>1,899,925.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>116,158.1</b>	<b>238,903.6</b>	<b>3.4</b>	<b>10.5</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>1,870,123.6</b>	<b>1,994,528.3</b>	<b>2,118,773.7</b>	<b>112.6</b>	<b>112.2</b>	<b>111.5</b>	<b>124,404.7</b>	<b>248,650.1</b>	<b>3.1</b>	<b>9.5</b>
GOBIERNO	148,175.9	171,635.1	171,101.2	8.9	9.7	9.0	23,459.2	22,925.3	11.9	11.6
DESARROLLO ECONÓMICO	544,081.1	573,870.3	642,065.6	32.8	32.3	33.8	29,789.3	97,984.5	1.9	14.0
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1,177,866.6</b>	<b>1,249,022.9</b>	<b>1,305,606.9</b>	<b>70.9</b>	<b>70.3</b>	<b>68.7</b>	<b>71,156.2</b>	<b>127,740.3</b>	<b>2.5</b>	<b>7.1</b>
Menos Cuotas y Transferencias	209,102.2	217,348.7	218,848.7	12.6	12.2	11.5	8,246.5	9,746.5	0.4	1.1

p= proyecto a= aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.



El presupuesto del **Grupo Funcional Desarrollo Social** presenta incrementos reales para todas las funciones que le integran que son: Educación; Salud; Seguridad Social; Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional; Agua Potable y Alcantarillado; además de Asistencia Social, como se muestra en el cuadro de la siguiente hoja.

El presupuesto de la **Función Educación**, de 426 mil 947.4 millones de pesos, se incrementa 6.8 por ciento, inducido básicamente por la *Subfunción Educación Básica* que, con una participación del 13.8 por ciento en el Grupo Funcional Desarrollo Social, crece en 6.6 por ciento; por la *Subfunción Educación Superior* que tiene una participación de 3.4 por ciento y se incrementa en 14.5 por ciento y por la *Subfunción Educación Media Superior* que significa el 2.5 por ciento, con una tasa de crecimiento de 12.4 por ciento, entre otras. Las *Subfunciones Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes y Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes*, por su parte, presentan reducciones con respecto al monto aprobado el año anterior, de 31.4 y 4.2 por ciento, respectivamente.

**La Función Seguridad Social** con un presupuesto de 388 mil 053.1 millones de pesos, se incrementa 1.6 por ciento, considerando el crecimiento presentado por las tres subfunciones que le integran y que son: *Edad Avanzada*, *Incapacidad* y *Otros*, con 1.4, 4.0 y 2.0 por ciento respectivamente.

La asignación presupuestal de la **Función Salud**, de 291 mil 460.2 millones de pesos, crece 6.4 por ciento real, explicada básicamente por la *Subfunción Prestación de Servicios de Salud a la Persona* que, con una participación de 11.3 por ciento, registra un crecimiento de 0.1 por ciento; por su parte la *Subfunción Protección Social en Salud* representa el 2.0 por ciento y se incrementa 38.6 por ciento; la *Subfunción Generación de Recursos para la Salud* que significa el 1.0 por ciento y crece 58.0 por ciento, además la *Subfunción Rectoría del Sistema Nacional de Salud* que participa con el 0.3 por ciento y crece 11.5 por ciento real. Finalmente, la *Subfunción Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad* presenta un decremento de 4.5 por ciento.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL**  
(Millones de Pesos)

Grupo Funcional / Función / Subfunción	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008p-2007a	Diferencia 2008a-2007a	Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a				
<b>Gasto Programable</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,777,179.6</b>	<b>1,899,925.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>116,158.1</b>	<b>238,903.6</b>	<b>3.4</b>	<b>10.5</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1,177,866.6</b>	<b>1,249,022.9</b>	<b>1,305,606.9</b>	<b>70.9</b>	<b>70.3</b>	<b>68.7</b>	<b>71,156.2</b>	<b>127,740.3</b>	<b>2.5</b>	<b>7.1</b>
<b>Educación</b>	<b>386,173.9</b>	<b>412,876.4</b>	<b>426,947.4</b>	<b>23.2</b>	<b>23.2</b>	<b>22.5</b>	<b>26,702.5</b>	<b>40,773.5</b>	<b>3.3</b>	<b>6.8</b>
Educación Básica	238,163.9	258,608.2	262,691.4	14.3	14.6	13.8	20,444.3	24,527.5	4.9	6.6
Educación Media Superior	41,359.4	44,771.8	48,122.9	2.5	2.5	2.5	3,412.4	6,763.6	4.6	12.4
Educación Superior	54,256.9	59,284.6	64,314.7	3.3	3.3	3.4	5,027.6	10,057.8	5.6	14.5
Posgrado	4,183.2	4,616.3	4,641.2	0.3	0.3	0.2	433.1	458.0	6.6	7.2
Educación para Adultos	5,726.7	6,033.4	6,264.8	0.3	0.3	0.3	306.7	538.1	1.8	5.7
Cultura	8,566.6	8,686.6	10,231.3	0.5	0.5	0.5	119.9	1,664.7	-2.0	15.4
Deporte	1,001.1	1,245.4	1,525.8	0.1	0.1	0.1	244.3	524.8	20.2	47.3
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	20,552.9	20,798.6	20,380.2	1.2	1.2	1.1	245.8	-172.7	-2.2	-4.2
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	12,363.3	8,831.6	8,774.9	0.7	0.5	0.5	-3,531.7	-3,588.3	-31.0	-31.4
<b>Salud</b>	<b>264,607.3</b>	<b>281,860.6</b>	<b>291,460.2</b>	<b>15.9</b>	<b>15.9</b>	<b>15.3</b>	<b>17,253.4</b>	<b>26,852.9</b>	<b>2.9</b>	<b>6.4</b>
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	15,046.7	14,894.9	14,873.9	0.9	0.8	0.8	-151.7	-172.7	-4.3	-4.5
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	206,643.3	209,189.3	214,013.2	12.4	11.8	11.3	2,546.0	7,370.0	-2.2	0.1
Generación de Recursos para la Salud	11,936.2	14,272.2	19,516.3	0.7	0.8	1.0	2,336.0	7,580.2	15.5	58.0
Rectoría del Sistema Nacional de Salud	4,940.8	5,788.1	5,701.6	0.3	0.3	0.3	847.2	760.8	13.2	11.5
Protección Social en Salud	26,040.3	37,716.2	37,355.0	1.6	2.1	2.0	11,675.9	11,314.7	40.0	38.6
<b>Seguridad Social</b>	<b>369,179.7</b>	<b>386,540.5</b>	<b>388,053.1</b>	<b>22.2</b>	<b>21.8</b>	<b>20.4</b>	<b>17,360.7</b>	<b>18,873.3</b>	<b>1.2</b>	<b>1.6</b>
Edad Avanzada	288,538.9	302,295.2	302,807.4	17.4	17.0	15.9	13,756.3	14,268.5	1.2	1.4
Incapacidad	7,732.0	8,325.0	8,325.0	0.5	0.5	0.4	593.0	593.0	4.0	4.0
Otros	72,908.8	75,920.2	76,920.6	4.4	4.3	4.0	3,011.4	4,011.8	0.6	2.0
<b>Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional</b>	<b>115,179.7</b>	<b>113,025.9</b>	<b>130,926.8</b>	<b>6.9</b>	<b>6.4</b>	<b>6.9</b>	<b>-2,153.8</b>	<b>15,747.1</b>	<b>-5.2</b>	<b>9.8</b>
Urbanización	3,303.1	3,594.9	3,582.4	0.2	0.2	0.2	291.8	279.3	5.2	4.8
Vivienda	6,883.8	6,400.8	6,758.9	0.4	0.4	0.4	-483.0	-125.0	-10.1	-5.1
Desarrollo Regional	104,992.8	103,030.1	120,585.6	6.3	5.8	6.3	-1,962.6	15,592.8	-5.2	11.0
<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	<b>10,629.1</b>	<b>11,022.9</b>	<b>17,632.9</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>393.8</b>	<b>7,003.8</b>	<b>0.2</b>	<b>60.3</b>
Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	10,629.1	11,022.9	17,632.9	0.6	0.6	0.9	393.8	7,003.8	0.2	60.3
<b>Asistencia Social</b>	<b>32,096.9</b>	<b>43,696.5</b>	<b>50,586.6</b>	<b>1.9</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>	<b>11,599.6</b>	<b>18,489.7</b>	<b>31.6</b>	<b>52.3</b>
Indígenas (CDI)	7,024.5	7,254.5	7,247.0	0.4	0.4	0.4	230.1	222.6	-0.2	-0.3
Otros Grupos Vulnerables	24,839.7	35,992.0	42,889.5	1.5	2.0	2.3	11,152.3	18,049.8	40.0	66.9
Otras de Asistencia Social	232.7	450.0	450.0	0.0	0.0	0.0	217.3	217.3	86.9	86.9

p= proyecto a= aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**La Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional** que tiene un presupuesto de 130 mil 926.8 millones de pesos, crece 9.8 por ciento, derivado del incremento presentado en la *Subfunción Desarrollo Regional* de 11.0 por ciento y en la *Subfunción Urbanización* de 4.8 por ciento. En contraparte, la *Subfunción Vivienda* presenta un decremento de 5.1 por ciento.

La **Función Asistencia Social**, a la cual se le aprobó un presupuesto de 50 mil 586.6 millones de pesos, crece 52.3 por ciento, no obstante, su mínima representatividad en el Grupo Funcional Desarrollo Social la hace poco significativa. A su interior, la *Subfunción Otros Grupos Vulnerables y Otras de Asistencia Social* se incrementan en 66.9 y 86.9 por ciento respectivamente, en tanto que, la *Subfunción Indígenas* se reduce en 0.3 por ciento real.

Por lo que respecta a la **Función Agua Potable y Alcantarillado** con un monto de 17 mil 632.9 millones de pesos, se integra por una única subfunción que es la de *Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado*, la cual tienen una variación real positiva de 60.3 por ciento, no obstante, su participación en el grupo funcional es apenas del 0.9 por ciento.

Por otra parte, al analizar el **Grupo Funcional Desarrollo Social** por capítulo de gasto, como se muestra en la siguiente hoja, se observa que el 89.3 por ciento del presupuesto asignado a dicho grupo, esto es, 1 billón 165 mil 729.2 millones de pesos se destina a Gasto Corriente, en tanto que el 10.7 por ciento, equivalentes a 139 mil 877.7 millones de pesos, es para cubrir Gastos de Capital. Al interior del Gasto Corriente, Otros Gastos Corrientes, que incluyen subsidios y transferencias, participa con el 44.5 por ciento, seguido de los Servicios Personales con 37.3 por ciento, los Servicios Generales con 4.0 por ciento y por Materiales y Suministros con 3.5 por ciento. En el Gasto de Capital, la Inversión Física registra la participación total, de 10.7 por ciento.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL POR CAPÍTULO DE GASTO**  
(Millones de Pesos)

Grupo Funcional / Función / Subfunción	Gasto Total	Gasto Corriente	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros Corrientes	Gasto de Capital	Inversión Física	Inversión Financiera	Otros de Capital
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1,305,606.9</b>	<b>1,165,729.2</b>	<b>486,727.5</b>	<b>45,486.4</b>	<b>52,650.0</b>	<b>580,865.2</b>	<b>139,877.7</b>	<b>139,874.1</b>	<b>3.6</b>	<b>0.0</b>
<i>Estructura Porcentual</i>	<b>100.0</b>	<b>89.3</b>	<b>37.3</b>	<b>3.5</b>	<b>4.0</b>	<b>44.5</b>	<b>10.7</b>	<b>10.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Educación</b>	<b>426,947.4</b>	<b>408,571.0</b>	<b>301,778.1</b>	<b>5,540.4</b>	<b>15,687.8</b>	<b>85,564.7</b>	<b>18,376.4</b>	<b>18,372.7</b>	<b>3.6</b>	<b>-</b>
<i>Estructura Porcentual</i>	<b>100.0</b>	<b>95.7</b>	<b>70.7</b>	<b>1.3</b>	<b>3.7</b>	<b>20.0</b>	<b>4.3</b>	<b>4.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Educación Básica	262,691.4	252,745.3	217,279.4	2,870.8	6,636.0	25,959.1	9,946.2	9,946.2	0.0	0.0
Educación Media Superior	48,122.9	45,859.8	23,708.6	587.5	668.6	20,895.0	2,263.1	2,263.1	0.0	0.0
Educación Superior	64,314.7	58,809.8	25,418.9	1,029.5	1,769.5	30,591.8	5,504.9	5,504.9	0.0	0.0
Posgrado	4,641.2	4,546.5	3,029.9	135.2	478.8	902.7	94.6	94.6	0.0	0.0
Educación para Adultos	6,264.8	6,192.5	3,146.5	322.6	636.0	2,087.3	72.4	72.4	0.0	0.0
Cultura	10,231.3	9,845.0	4,668.2	298.8	1,942.6	2,935.5	386.3	382.7	3.6	0.0
Deporte	1,525.8	1,496.8	161.2	34.3	207.4	1,093.9	29.0	29.0	0.0	0.0
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	20,380.2	20,377.0	19,696.5	160.9	484.9	34.7	3.1	3.1	0.0	0.0
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	8,774.9	8,698.2	4,669.0	100.7	2,863.9	1,064.6	76.7	76.7	0.0	0.0
<b>Salud</b>	<b>291,460.2</b>	<b>282,390.9</b>	<b>166,961.3</b>	<b>34,789.1</b>	<b>22,191.5</b>	<b>58,448.9</b>	<b>9,069.3</b>	<b>9,069.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Estructura Porcentual</i>	<b>100.0</b>	<b>96.9</b>	<b>57.3</b>	<b>11.9</b>	<b>7.6</b>	<b>20.1</b>	<b>3.1</b>	<b>3.1</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	14,873.9	14,323.1	11,011.5	583.9	580.7	2,147.0	550.8	550.8	0.0	0.0
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	214,013.2	206,400.8	140,468.9	33,855.8	17,784.7	14,291.5	7,612.4	7,612.4	0.0	0.0
Generación de Recursos para la Salud	19,516.3	18,648.4	10,888.1	232.8	2,449.6	5,077.8	868.0	868.0	0.0	0.0
Rectoría del Sistema Nacional de Salud	5,701.6	5,664.9	4,484.2	83.0	601.6	496.1	36.7	36.7	0.0	0.0
Protección Social en Salud	37,355.0	37,353.7	108.7	33.6	774.9	36,436.6	1.3	1.3	0.0	0.0
<b>Seguridad Social</b>	<b>388,053.1</b>	<b>387,976.8</b>	<b>13,014.6</b>	<b>465.8</b>	<b>10,069.7</b>	<b>364,426.7</b>	<b>76.3</b>	<b>76.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Estructura Porcentual</i>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>3.4</b>	<b>0.1</b>	<b>2.6</b>	<b>93.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
Edad Avanzada	302,807.4	302,807.4	223.3	0.0	0.9	302,583.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Incapacidad	8,325.0	8,325.0	0.0	0.0	0.0	8,325.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	76,920.6	76,844.4	12,791.3	465.8	10,068.8	53,518.5	76.3	76.3	0.0	0.0
<b>Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional</b>	<b>130,926.8</b>	<b>37,361.1</b>	<b>900.3</b>	<b>64.4</b>	<b>494.6</b>	<b>35,901.9</b>	<b>93,565.7</b>	<b>93,565.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Estructura Porcentual</i>	<b>100.0</b>	<b>28.5</b>	<b>0.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>	<b>27.4</b>	<b>71.5</b>	<b>71.5</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
Urbanización	3,582.4	2,355.6	257.7	0.6	1.9	2,095.4	1,226.8	1,226.8	0.0	0.0
Vivienda	6,758.9	6,740.2	403.4	59.9	407.0	5,869.9	18.7	18.7	0.0	0.0
Desarrollo Regional	120,585.6	28,265.4	239.2	3.9	85.7	27,936.6	92,320.2	92,320.2	0.0	0.0
<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	<b>17,632.9</b>	<b>3,439.9</b>	<b>702.8</b>	<b>309.8</b>	<b>2,427.3</b>	<b>-</b>	<b>14,193.0</b>	<b>14,193.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Estructura Porcentual</i>	<b>100.0</b>	<b>19.5</b>	<b>4.0</b>	<b>1.8</b>	<b>13.8</b>	<b>-</b>	<b>80.5</b>	<b>80.5</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
Suministro de Agua Potable (Drenaje y Alcantarillado)	17,632.9	3,439.9	702.8	309.8	2,427.3	0.0	14,193.0	14,193.0	0.0	0.0
<b>Asistencia Social</b>	<b>50,586.6</b>	<b>45,989.5</b>	<b>3,370.4</b>	<b>4,317.0</b>	<b>1,779.1</b>	<b>36,523.1</b>	<b>4,597.1</b>	<b>4,597.1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Estructura Porcentual</i>	<b>100.0</b>	<b>90.9</b>	<b>6.7</b>	<b>8.5</b>	<b>3.5</b>	<b>72.2</b>	<b>9.1</b>	<b>9.1</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
Indígenas	7,247.0	6,299.2	565.8	72.9	354.1	5,306.3	947.9	947.9	0.0	0.0
Otros Grupos Vulnerables	42,889.5	39,690.3	2,804.5	4,244.1	1,425.0	31,216.7	3,199.2	3,199.2	0.0	0.0
Otras de Asistencia Social	450.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	450.0	450.0	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Como se puede observar, el comportamiento del gasto en cada una de las funciones que integran el **Grupo Funcional Desarrollo Social** varía dependiendo de la naturaleza de sus actividades.

En la **Función Educación**, el 95.7 por ciento del presupuesto se destina a Gasto Corriente, en tanto que el 4.3 por ciento es para Gasto de Capital; en la **Función Salud**, el 96.9 por ciento corresponde a Gasto Corriente y el 3.1 por ciento a Gasto de Capital. Como se observa en ambas, la mayor parte del gasto se canaliza a los Servicios Personales, en una proporción de 70.7 y 57.3 por ciento respectivamente, seguidos por el capítulo de gasto relativo a Otros Corrientes.

En la **Función Seguridad Social**, el 100.0 por ciento se asigna a Gasto Corriente, a su interior, destacan los Otros Gastos Corrientes que absorben el 93.9 por ciento de su presupuesto, dadas las actividades propias de su función.

Por lo que respecta a la **Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional**, el Gasto Corriente representa el 28.5 por ciento, siendo el capítulo de Otros Corrientes el gasto más representativo con 27.4 por ciento, en tanto que el Gasto de Capital tiene una contribución de 71.5 por ciento; en la **Función Agua Potable y Alcantarillado**, el Gasto Corriente significa el 19.5 por ciento, en donde los Servicios Generales tienen el 13.8 por ciento, mientras que el Gasto de Capital participa con el 80.5 por ciento. En ambos casos la creación de infraestructura social absorbe la mayor parte de los recursos.

Finalmente, en la **Función Asistencia Social**, el Gasto Corriente equivale al 90.9 por ciento del presupuesto, teniendo a su interior la significativa participación de Otros Gastos Corrientes con 72.2 por ciento. El Gasto de Capital representa el 9.1 por ciento.

## Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

### Apertura Funcional

Desde la perspectiva de la Clasificación Funcional del Gasto, el presupuesto de la **Secretaría de Desarrollo Social** se ubica básicamente en dos Grupos Funcionales: en el Grupo Funcional Desarrollo Social -al que le corresponde el 99.9 por ciento de su presupuesto- y en el Grupo Funcional Gobierno, al que atañe el restante 0.1 por ciento. No obstante, el gasto del primer grupo, significa apenas el 3.8 por ciento del monto total asignado al Grupo Funcional Desarrollo Social en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Al interior del Grupo Funcional Desarrollo Social, el 71.6 por ciento corresponde a la Función Asistencia Social que se ubica en una única Subfunción: Otros Grupos Vulnerables. El Restante 28.3 por ciento corresponde a la Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional, desagregado de la siguiente manera: el 7.2 por ciento compete a la Subfunción Urbanización, el 3.9 por ciento a la Subfunción Vivienda y el 17.3 por ciento pertenece a la Subfunción Desarrollo Regional.

Por lo que respecta al Grupo Funcional Gobierno que como se mencionó significa apenas el 0.1 por ciento del gasto aprobado para la Sedesol, éste se ubica en la Función Administración Pública y a su vez en la Subfunción Función Pública, tal como se muestra en el cuadro de la página siguiente:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**APERTURA POR GRUPO FUNCIONAL**  
(Millones de Pesos)

Grupo Funcional, Función y Subfunción	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008a-2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a		
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL 1/</b>	<b>38,608.5</b>	<b>37,582.9</b>	<b>50,088.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>11,480.2</b>	<b>25.4</b>
Participación % de la Sedesol en el Grupo Funcional Desarrollo Social	3.3	3.0	3.8					
<b>Grupo Funcional Desarrollo Social</b>	<b>38,575.1</b>	<b>37,541.9</b>	<b>50,050.8</b>	<b>99.9</b>	<b>99.9</b>	<b>99.9</b>	<b>11,475.8</b>	<b>25.4</b>
<b>Función Asistencia Social</b>	<b>20,994.3</b>	<b>29,772.1</b>	<b>35,872.1</b>	<b>54.4</b>	<b>79.2</b>	<b>71.6</b>	<b>14,877.8</b>	<b>65.1</b>
Subfunción Otros Grupos Vulnerables	20,994.3	29,772.1	35,872.1	54.4	79.2	71.6	14,877.8	65.1
<b>Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional</b>	<b>17,580.7</b>	<b>7,769.9</b>	<b>14,178.7</b>	<b>45.5</b>	<b>20.7</b>	<b>28.3</b>	<b>-3,402.0</b>	<b>-22.1</b>
Subfunción Urbanización	3,303.1	3,594.9	3,582.4	8.6	9.6	7.2	279.3	4.8
Subfunción Vivienda	2,104.1	1,550.0	1,955.2	5.4	4.1	3.9	-148.9	-10.2
Subfunción Desarrollo Regional	12,173.5	2,625.0	8,641.1	31.5	7.0	17.3	-3,532.4	-31.4
<b>Grupo Funcional Gobierno</b>	<b>33.4</b>	<b>41.0</b>	<b>37.9</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>4.5</b>	<b>9.6</b>
<b>Función Administración Pública</b>	<b>33.4</b>	<b>41.0</b>	<b>37.9</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>4.5</b>	<b>9.6</b>
Subfunción Función Pública	33.4	41.0	37.9	0.1	0.1	0.1	4.5	9.6

a= aprobado      p= proyecto

1/ Para 2007 se incorporó al Programa Oportunidades un monto de 3500.0 mdp que corresponden al Programa Oportunidades Energético, para hacerlo compatible con 2008, afectando la Subfunción Otros Grupos Vulnerables.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Apertura por Programa Presupuestario:**

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 asigna un gasto de 50 mil 088.7 millones de pesos a la **Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)**, monto superior en 11 mil 480.2 millones de pesos respecto al aprobado 2007 y diferente de la propuesta vertida en el Proyecto de Presupuesto por 12 mil 505.8 millones de pesos. Con esta aprobación presupuestal, el gasto de la Sedesol se sitúa en un porcentaje de 2.6 por ciento en el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario y con el 0.5 por ciento en el Producto Interno Bruto, revirtiendo la variación negativa que presentó en el Proyecto de Presupuesto al incrementarse en términos reales 25.4 por ciento.

La mayor parte de los recursos de la **Sedesol**, el 93.9 por ciento, que corresponden a un presupuesto de 47 mil 020.1 millones de pesos, se ejercen a través de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, presupuesto con el cual alcanzan un incremento real de 28.9 por ciento y una diferencia absoluta de 11 mil 763.8 millones de pesos, en relación al gasto aprobado en el ejercicio fiscal anterior. En contraparte, las otras actividades de la dependencia, agrupadas como "Otros Proyectos", que significan apenas el 6.1 por ciento del presupuesto de la Sedesol, decrecen 11.5 por ciento.

Al interior de los Programas Sujetos a Reglas de Operación de la **Sedesol**, destaca el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que tiene una representatividad de 32.8 por ciento y una asignación presupuestal de 16 mil 430.8 millones de pesos; no obstante, dicho programa registra una variación real negativa de 10.8 por ciento, inducida por el presupuesto aprobado el año anterior, al que se le adiciona lo correspondiente al componente energético para hacer compatibles los montos presupuestales 2008-2007.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**APERTURA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
(Millones de Pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008p-2007a	Diferencia 2008a-2007a	Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a				
<b>TOTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL 1/</b>	<b>38,608.5</b>	<b>37,582.9</b>	<b>50,088.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>-1,025.6</b>	<b>11,480.2</b>	<b>-5.9</b>	<b>25.4</b>
<b>PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</b>	<b>35,256.3</b>	<b>34,482.2</b>	<b>47,020.1</b>	<b>91.3</b>	<b>91.7</b>	<b>93.9</b>	<b>-774.1</b>	<b>11,763.8</b>	<b>-5.5</b>	<b>28.9</b>
Programa Habitat	2,190.4	1,888.2	1,886.1	5.7	5.0	3.8	-302.2	-304.3	-16.7	-16.8
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	0.0	850.0	1,941.5	0.0	2.3	3.9	850.0	1,941.5	n.a.	n.a.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	750.0	664.0	2,004.3	1.9	1.8	4.0	-86.0	1,254.3	-14.4	158.2
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	48.5	79.3	78.6	0.1	0.2	0.2	30.7	30.1	57.9	56.6
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,595.1	1,500.0	1,635.2	4.1	4.0	3.3	-95.1	40.1	-9.1	-0.9
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	940.0	2,018.9	2,016.4	2.4	5.4	4.0	1,078.9	1,076.4	107.5	107.3
Programa 3 x 1 para Migrantes	220.0	229.6	503.5	0.6	0.6	1.0	9.6	283.5	0.8	121.2
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	160.0	172.8	171.9	0.4	0.5	0.3	12.8	11.9	4.4	3.8
Programa de Coinversión Social	196.7	206.2	206.2	0.5	0.5	0.4	9.5	9.5	1.3	1.3
Programa de Empleo Temporal (PET)	319.5	331.3	331.1	0.8	0.9	0.7	11.9	11.6	0.2	0.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	17,810.1	16,637.8	16,430.8	46.1	44.3	32.8	-1,172.3	-1,379.3	-9.7	-10.8
Programa de Vivienda Rural	509.0	50.0	320.0	1.3	0.1	0.6	-459.0	-189.0	-90.5	-39.2
Programa de Apoyo Alimentario	350.0	336.0	336.0	0.9	0.9	0.7	-14.0	-14.0	-7.2	-7.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	200.0	200.0	196.8	0.5	0.5	0.4	0.0	-3.2	-3.4	-4.9
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	1,000.0	1,441.0	1,499.2	2.6	3.8	3.0	441.0	499.2	39.3	44.9
Rescate de Espacios Públicos	1,000.0	1,217.2	1,216.2	2.6	3.2	2.4	217.2	216.2	17.6	17.5
Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	6,550.0	6,359.9	9,916.4	17.0	16.9	19.8	-190.1	3,366.4	-6.2	46.3
Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares ( PASPRAH )		300.0	300.0	0.0	0.8	0.6	300.0	300.0	n.a.	n.a.
Programa de Opciones Productivas	900.0	0.0	1,170.0	2.3	0.0	2.3	-900.0	270.0	-100.0	25.6
Programa Jóvenes por México	17.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-17.0	-17.0	-100.0	-100.0
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A.	500.0	0.0	0.0	1.3	0.0	0.0	-500.0	-500.0	-100.0	-100.0
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria	0.0	0.0	4,860.0	0.0	0.0	9.7	0.0	4,860.0	0.0	n.a.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**APERTURA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
(Millones de Pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008p-2007a	Diferencia 2008a-2007a	Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a				
<b>OTROS PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>3,352.1</b>	<b>3,100.7</b>	<b>3,068.6</b>	<b>8.7</b>	<b>8.3</b>	<b>6.1</b>	<b>-251.4</b>	<b>-283.5</b>	<b>-10.6</b>	<b>-11.5</b>
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	194.2	220.3	218.7	0.5	0.6	0.4	26.1	24.5	9.6	8.8
Financiamientos de Proyectos para la Producción de Artesanías	16.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-16.0	-16.0	-100.0	-100.0
Proyectos de Inmuebles-Oficinas Administrativas (en 2007 Proyectos de Inversión)	27.7	27.4	27.4	0.1	0.1	0.1	-0.3	-0.3	-4.5	-4.5
Actividades de Apoyo Administrativo (En 2007 Otras Actividades)	2,136.5	1,429.2	1,485.0	5.5	3.8	3.0	-707.4	-651.5	-35.4	-32.8
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		41.0	37.9	0.0	0.1	0.1	41.0	37.9	n.a.	n.a.
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	23.0	27.0	27.0	0.1	0.1	0.1	4.0	4.0	13.6	13.6
Definir y Conducir las Políticas de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	112.7	189.5	180.2	0.3	0.5	0.4	76.8	67.4	62.5	54.5
Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda (En 2007 Definir y Conducir las Políticas de Desarrollo Social y Humano)	150.6	952.2	885.2	0.4	2.5	1.8	801.6	734.6	511.0	468.0
Actividades Orientadas a la Evaluación y al Monitoreo de los Programas Sociales (En 2007 Evaluación Autónoma)	120.0	110.4	107.4	0.3	0.3	0.2	-9.6	-12.6	-11.1	-13.5
Evaluación del Impacto del Programa Oportunidades	69.3	56.3	56.3	0.2	0.1	0.1	-13.0	-13.0	-21.5	-21.5
Formación de Recursos Humanos que Promuevan el Desarrollo Institucional	5.5	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	-4.5	-4.5	-82.4	-82.4
Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil	1.0	46.4	42.5	0.0	0.1	0.1	45.4	41.5	4,385.8	4,005.4
Informar a la Sociedad las Actividades que Realiza la Dependencia	30.6	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	-30.6	-30.6	-100.0	-100.0
Representación Legal, Asesoría Jurídica, Proyectos de Disposiciones Normativas e Instrumentos Legales	19.8	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	-19.8	-19.8	-100.0	-100.0
Incorporar y Recertificar Familias Beneficiarias	445.1	0.0	0.0	1.2	0.0	0.0	-445.1	-445.1	-100.0	-100.0

a= aprobado p= proyecto n.a.= no aplica

1/ Para 2007 se incorporó al Programa Oportunidades un monto de 3500.0 mdp que corresponden al Programa Oportunidades Energético, para hacerlo compatible con 2008. Debido a lo anterior, el presupuesto de la Sedesol se incrementa en el mismo monto.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como se puede observar, el crecimiento que presenta la **Secretaría de Desarrollo Social** de 28.9 por ciento, se genera básicamente en el incremento real que presentan los siguientes programas sectorizados en la dependencia:

- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. con 158.2 por ciento.
- Programa 3 X 1 para Migrantes con 121.2 por ciento.
- Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) con 107.3 por ciento.
- Programa del Fondo Nacional de Fomento de Artesanías (FONART) con 56.6 por ciento.
- Programa de Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales con 46.3 por ciento.
- Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, con 44.9 por ciento.
- Programa de Opciones Productivas con 25.6 por ciento.
- Rescate de Espacios Públicos con 17.5 por ciento.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas con 3.8 por ciento.
- Programa de Coinversión Social con 1.3 por ciento y,
- Programa de Empleo Temporal con 0.1 por ciento.

Cabe señalar que, aunque el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. y el Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A., aparecen con claves de programa distintas, corresponden a la misma Unidad Responsable y de manera conjunta, presentan un crecimiento de 275.2 por ciento.

Se incorporan asimismo, dos nuevos programas: el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) con un presupuesto de 300.0 millones de pesos y el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria con 4 mil 860.0 millones de pesos.

Por su parte, algunos programas presentan decrementos y son los siguientes:

- Programa de Vivienda Rural con 39.2 por ciento.
- Programa Hábitat con 16.6 por ciento.
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 10.8 por ciento.
- Programa de Apoyo Alimentario con 7.2 por ciento.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres con 4.9 por ciento.
- Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa” con 0.9 por ciento.

Finalmente, el Programa Jóvenes por México que tuvo una asignación presupuestal de 17 millones de pesos en el presupuesto 2007 no presenta asignación presupuestal en el presente ejercicio fiscal.

Por lo que respecta al presupuesto de los Otros Proyectos Prioritarios de la Secretaría de Desarrollo Social, que incluyen rubros de apoyo, administrativos, de evaluación y relativos a la política social, significan en conjunto el 6.1 por ciento del presupuesto total de la dependencia y registran un decremento real de 11.5 por ciento. Destacan a su interior por su representatividad en el presupuesto total de la dependencia, las Actividades de Apoyo Administrativo con 3.0 por ciento, así como el Programa Presupuestario Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda con 1.8 por ciento.

Por el incremento que presentan, resalta el rubro de Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda que tiene un incremento real de 468.0 por ciento, al pasar de un presupuesto de 150.6 millones de pesos aprobados en 2007 a una asignación presupuestal de 885.2 millones de pesos en el presente ejercicio fiscal. Asimismo, el programa presupuestario Definir y Conducir las Políticas de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio crece 54.5 por ciento al aprobársele un presupuesto de 180.2 millones de pesos.

Asimismo, y dado que la apertura presupuestal se modifica desde el Proyecto de Presupuesto 2008, omitiendo los Programas Generales y sustituyendo el rubro de Actividad Prioritaria por el de Proyecto Prioritario, se buscó compatibilizar algunos conceptos para realizar el análisis comparativo 2007-2008.

### Apertura por Unidad Responsable

Al analizar el presupuesto de la **Secretaría de Desarrollo Social** por Unidad Responsable se observa que de las 70 presupuestadas, únicamente 5 aglutinan el 76.1 por ciento del presupuesto de la dependencia, determinando la tendencia de crecimiento de la misma que es de 25.4 por ciento. Éstas Unidades Responsables son: la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades que representa el 34.5 por ciento del presupuesto de la dependencia y decrece 12.5 por ciento; la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios que significa el 20.9 por ciento del presupuesto y se incrementa 25.8 por ciento; la Unidad de Microrregiones que aporta el 12.1 por ciento del monto asignado a la dependencia y tiene una variación positiva de 413.2 por ciento; Diconsa, S.A. de C.V. que participa con el 4.7 por ciento y presenta un incremento de 105.6 por ciento; y Liconsa, S.A. de C. V. que representa el 3.9 por ciento y tiene un crecimiento real de 275.2 por ciento.

A las 65 Unidades Responsables restantes, se les aprobó en conjunto el 32.5 por ciento del presupuesto de la Sedesol, derivando en participaciones menores o iguales al 4.7 por ciento. En este grupo encontramos a todas las delegaciones estatales, que aún cuando presentan incrementos significativos que van del 88.4 por ciento al 692.1 por ciento, el conjunto de todas ellas significan apenas el 8.1 por ciento del presupuesto de la dependencia.

Es importante mencionar que al monto presupuestal presentado en el Análisis Funcional Programático Económico relativo a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se le incorporó lo correspondiente al rubro de Oportunidades Energético, no incluido en el mismo.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE**  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a		
<b>TOTAL DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>38,608.5</b>	<b>37,582.9</b>	<b>50,088.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-5.9</b>	<b>25.4</b>
Secretaría	38.5	43.5	40.1	0.10	0.12	0.1	9.2	0.8
Unidad de Comunicación Social	30.6	32.0	30.7	0.08	0.09	0.1	0.8	-3.1
Unidad de Coordinación de Delegaciones	24.7	25.9	23.7	0.06	0.07	0.0	1.1	-7.6
Órgano Interno de Control (Contraloría Interna)	30.7	33.6	30.8	0.08	0.09	0.1	5.8	-3.0
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	10.2	18.1	16.4	0.03	0.05	0.0	71.4	55.6
Delegación SEDESOL en Aguascalientes	24.6	68.7	67.7	0.06	0.18	0.1	169.9	165.9
Delegación SEDESOL en Baja California	28.1	64.8	63.9	0.07	0.17	0.1	123.3	120.1
Delegación SEDESOL en Baja California Sur	26.1	51.8	50.8	0.07	0.14	0.1	92.1	88.4
Delegación SEDESOL en Campeche	32.7	84.2	82.9	0.08	0.22	0.2	149.3	145.3
Delegación SEDESOL en Coahuila	27.8	68.2	67.3	0.07	0.18	0.1	136.8	133.8
Delegación SEDESOL en Colima	25.4	58.7	57.7	0.07	0.16	0.1	123.0	119.2
Delegación SEDESOL en Chiapas	44.0	229.1	227.8	0.11	0.61	0.5	402.7	399.8
Delegación SEDESOL en Chihuahua	32.1	106.2	105.0	0.08	0.28	0.2	219.4	216.0
Delegación SEDESOL en el Distrito Federal		5.7	5.2		0.02	0.0	n.a.	n.a.
Delegación SEDESOL en Durango	31.0	125.5	124.3	0.08	0.33	0.2	290.7	286.9
Delegación SEDESOL en Guanajuato	31.0	147.5	146.3	0.08	0.39	0.3	360.0	356.2
Delegación SEDESOL en Guerrero	33.4	241.1	239.9	0.09	0.64	0.5	597.2	593.7
Delegación SEDESOL en Hidalgo	29.6	147.5	146.5	0.08	0.39	0.3	381.3	377.9
Delegación SEDESOL en Jalisco	34.7	155.4	154.3	0.09	0.41	0.3	332.8	329.6
Delegación SEDESOL en México	29.6	243.6	242.5	0.08	0.65	0.5	695.6	692.1
Delegación SEDESOL en Michoacán	35.5	186.0	184.9	0.09	0.49	0.4	406.9	403.8
Delegación SEDESOL en Morelos	26.5	84.5	83.4	0.07	0.22	0.2	207.6	203.8
Delegación SEDESOL en Nayarit	28.9	116.9	115.7	0.07	0.31	0.2	291.0	287.1
Delegación SEDESOL en Nuevo León	25.1	82.7	81.8	0.06	0.22	0.2	218.8	215.3
Delegación SEDESOL en Oaxaca	42.6	345.5	344.3	0.11	0.92	0.7	684.3	681.6
Delegación SEDESOL en Puebla	30.6	230.1	229.1	0.08	0.61	0.5	627.8	624.6

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE**  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a		
Delegación SEDESOL en Querétaro	29.4	101.0	100.0	0.08	0.27	0.2	232.0	228.6
Delegación SEDESOL en Quintana Roo	25.2	88.8	87.8	0.07	0.24	0.2	240.4	236.6
Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	31.2	172.5	171.5	0.08	0.46	0.3	434.3	431.1
Delegación SEDESOL en Sinaloa	27.7	94.6	93.7	0.07	0.25	0.2	229.9	226.4
Delegación SEDESOL en Sonora	28.8	98.6	97.7	0.07	0.26	0.2	230.7	227.6
Delegación SEDESOL en Tabasco	30.1	86.3	85.0	0.08	0.23	0.2	177.0	172.7
Delegación SEDESOL en Tamaulipas	28.1	96.1	94.9	0.07	0.26	0.2	230.1	226.2
Delegación SEDESOL en Tlaxcala	26.3	69.8	68.7	0.07	0.19	0.1	156.5	152.4
Delegación SEDESOL en Veracruz	39.6	232.9	231.4	0.10	0.62	0.5	468.2	464.7
Delegación SEDESOL en Yucatán	38.5	116.3	114.9	0.10	0.31	0.2	191.8	188.2
Delegación SEDESOL en Zacatecas	31.9	99.3	98.0	0.08	0.26	0.2	200.4	196.7
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	12.8	13.7	12.5	0.03	0.04	0.0	3.5	-5.9
Dirección General de Opciones Productivas	919.1	20.1	1,188.4	2.38	0.05	2.4	-97.9	25.0
Dirección General de Políticas Sociales	39.2	258.8	314.5	0.10	0.69	0.6	537.4	674.6
Unidad de Microrregiones (Coordinación General de Microrregiones)	1,140.5	928.7	6,056.9	2.95	2.47	12.1	-21.3	413.2
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (Dirección General de Desarrollo Social y Humano)	8,027.1	6,624.5	10,447.0	20.79	17.63	20.9	-20.2	25.8
Dirección General de Seguimiento (Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social)	34.4	34.7	31.8	0.09	0.09	0.1	-2.4	-10.6
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	29.0	342.7	340.4	0.08	0.91	0.7	1,042.4	1,034.7
Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas (Dirección General de Ordenación del Territorio 2004)	26.3	956.0	952.8	0.07	2.54	1.9	3,410.7	3,399.1
Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo (Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional)	19.0	35.2	33.6	0.05	0.09	0.1	79.2	71.5
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana (Dirección General de Suelo y Reserva territorial)	2,896.9	1,596.9	1,592.9	7.50	4.25	3.2	-46.7	-46.9
Dirección General de Desarrollo Territorial		30.6	29.0		0.08	0.1	n.a.	n.a.
Dirección General de Atención Social a la Vivienda Urbana y Rural	18.6			0.05	0.00		-100.0	-100.0
Unidad de Desarrollo Regional	0.3	10.5	10.5	0.00	0.03	0.0	3,973.9	3,966.8



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2008**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE**  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a		
Oficialía Mayor	46.2	52.4	51.3	0.12	0.14	0.1	9.5	7.1
Dirección General de Programación y Presupuesto	43.7	47.3	44.4	0.11	0.13	0.1	4.6	-2.0
Dirección General de Recursos Materiales	187.5	222.4	218.1	0.49	0.59	0.4	14.7	12.4
Dirección General de Recursos Humanos (Coordinación General de Administración)	278.1	317.8	310.3	0.72	0.85	0.6	10.4	7.8
Dirección General de Informática (Telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico)	21.0	24.1	22.1	0.05	0.06	0.0	11.1	2.0
Dirección General de Organización (Calidad e Innovación)	18.4	20.4	19.0	0.05	0.05	0.0	6.8	-0.5
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	21.7	19.4	17.8	0.06	0.05	0.0	-13.8	-20.7
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	19.8	21.9	20.2	0.05	0.06	0.0	6.8	-1.8
Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	21.5	22.4	21.3	0.06	0.06	0.0	0.6	-4.2
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	26.8	31.5	30.3	0.07	0.08	0.1	13.5	9.2
Dirección General de Análisis y Prospectiva	13.0	18.5	17.7	0.03	0.05	0.0	37.3	31.7
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (Coordinación Nacional de Padrones de Beneficiarios)	29.4	28.9	27.5	0.08	0.08	0.1	-5.1	-9.7
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	14.8	16.1	14.6	0.04	0.04	0.0	4.6	-4.8
Instituto Nacional de Desarrollo Social	391.1	409.9	401.8	1.01	1.09	0.8	1.3	-0.7
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades <sup>1/</sup>	19,108.1	17,431.9	17,301.8	49.49	46.38	34.5	-11.8	-12.5
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	218.5	239.6	237.5	0.57	0.64	0.5	6.0	5.1
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	120.0	120.0	116.7	0.31	0.32	0.2	-3.4	-6.1
Diconsa, S.A. de C.V.	1,100.0	1,000.0	2,340.3	2.85	2.66	4.7	-12.1	105.6
Liconsa, S.A. de C.V.	500.0	850.0	1,941.5	1.30	2.26	3.9	64.3	275.2
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,104.1	1,500.0	1,635.2	5.45	3.99	3.3	-31.1	-24.9
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	70.5	83.0	82.4	0.18	0.22	0.2	13.8	13.0

a= aprobado p= proyecto n.a.= no aplica

<sup>1/</sup> Para 2007 se incorporó al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades el rubro de Oportunidades energético por 3,500.0 millones de pesos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

El **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** es operado bajo la organización de la “Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades”, unidad responsable sectorizada en la Sedesol que coordina y vincula la participación de las Secretarías de Educación Pública, Salud, Desarrollo Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la correcta aplicación de los componentes que integran el programa y que son: el componente *educativo*, el componente de *salud*, el componente *alimentario*, el relativo a *adultos mayores* y el apoyo *energético*.

Por su propia naturaleza se dirige a familias en pobreza extrema tanto de zonas rurales como urbanas, con la finalidad de mejorar sus condiciones de educación, salud y alimentación, ya sea proporcionándoles becas y útiles escolares, servicios de salud y capacitación en esta materia, complementos alimenticios, transferencias económicas para alimentación - que incorpora a los adultos mayores de 70 años- o apoyos para pago de energía (electricidad y gas).

### Apertura por Dependencia y Programa Presupuestario

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 se asigna un monto presupuestal de 38 mil 082.0 millones de pesos al **Programa Oportunidades**, incluyendo para el caso de la Sedesol, todos los rubros operados por la Coordinación Nacional del Programa, aún los de carácter administrativo. Este monto presupuestal es menor en 191 millones de pesos comparativamente con el presentado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES**  
**APERTURA POR DEPENDENCIA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PROYECTO PRIORITARIO)**

(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa Presupuestario (Proyecto Prioritario)	2007 a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008p-2007a	Diferencia 2008a-2007a	Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a				
<b>TOTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES</b>	<b>39,586.9</b>	<b>38,273.0</b>	<b>38,082.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>-1,313.9</b>	<b>-1,504.9</b>	<b>-6.6</b>	<b>-7.0</b>
<b>EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>16,550.0</b>	<b>17,350.0</b>	<b>17,350.0</b>	<b>41.8</b>	<b>45.3</b>	<b>45.6</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	16,550.0	17,350.0	17,350.0	41.8	45.3	45.6	800.0	800.0	1.3	1.3
<b>SALUD</b>	<b>3,928.8</b>	<b>3,491.1</b>	<b>3,430.2</b>	<b>9.9</b>	<b>9.1</b>	<b>9.0</b>	<b>-437.7</b>	<b>-498.6</b>	<b>-14.1</b>	<b>-15.6</b>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades <sup>1/</sup>	3,928.8	3,491.1	3,430.2	9.9	9.1	9.0	-437.7	-498.6	-14.1	-15.6
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>19,108.1</b>	<b>17,431.9</b>	<b>17,301.8</b>	<b>48.3</b>	<b>45.5</b>	<b>45.4</b>	<b>-1,676.1</b>	<b>-1,806.3</b>	<b>-11.8</b>	<b>-12.5</b>
<b>Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</b>										
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades - Vertiente Alimentaria, Programa Retiro para Población en Oportunidades y Oportunidades Energético <sup>2/ 3/</sup>										
Evaluación del impacto del programa	69.3	56.3	56.3	0.2	0.1	0.1	-13.0	-13.0	-21.5	-21.5
Incorporar y recertificar familias beneficiarias	445.1			1.1	0.0	0.0	-445.1	-445.1	-100.0	-100.0
Actividades de apoyo administrativo (Otras actividades, Proporcionar servicios de apoyo administrativo).	777.2	727.4	804.2	2.0	1.9	2.1	-49.8	27.0	-9.6	0.0
Actividad Institucional no asociada a proyectos.										
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada (Implantar y operar)	6.4	10.4	10.4	0.0	0.0	0.0	4.0	4.0	58.1	58.1

p = proyecto a = aprobado c=cuenta pública

1/ Rubro de Salud: Para 2008p se incorporó el presupuesto del Análisis Funcional Programático Económico, que coincide con la cifra de los Indicadores de Desempeño y difiere de la publicada en el rubro de Programas Especiales.

2/ Incluye a partir de 2006 el Programa Retiro para Población en Oportunidades y a partir de 2007 Oportunidades Energético.

3/ Para Oportunidades Energético 2007 se tomó el presupuesto de 3,500.0 mdp publicado por la SHCP en el documento relativo al Art. 42 de la LFPRH y se agregó al rubro del programa correspondiente a la vertiente alimentaria para hacerlo compatible con 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La asignación total propuesta para el programa presenta una diferencia absoluta negativa de 1 mil 504.9 millones de pesos y un decremento real de 7.0 por ciento con respecto al presupuesto aprobado el año anterior. Esto es así porque al presupuesto del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades 2007**, correspondiente a la **Secretaría de Desarrollo Social**, de 15 mil 608.1 millones de pesos, se adicionó el presupuesto de *Oportunidades Energético* por 3 mil 500 millones de pesos, -rubro no incluido en la apertura presupuestal del Análisis Funcional Programático Económico de ese año- para hacer compatibles las cifras con el presupuesto de 2008 que incorpora el componente mencionado.

Por la participación que tienen las diversas dependencias operadoras del programa, se ubica en primer lugar la **Secretaría de Educación Pública** con el 45.6 por ciento del monto aprobado, seguida de la **Secretaría de Desarrollo Social** con el 45.4 por ciento y, por último, por la **Secretaría de Salud** con el 9.0 por ciento de contribución.

El comportamiento del programa a nivel de dependencia es el siguiente: la **Secretaría de Educación Pública**, encargada de operar el componente educativo, tienen un presupuesto de 17 mil 350.0 millones de pesos y presenta una variación real positiva de 1.3 por ciento; en tanto que la **Secretaría de Salud** que proporciona servicios de salud y complementos alimenticios, al tener un presupuesto de 3 mil 430.2 millones de pesos, registra una caída de 15.6 por ciento; por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Social** que aplica la transferencia familiar base (apoyo alimentario), el apoyo para adultos mayores, el rubro de oportunidades energético y los conceptos administrativos, de operación y evaluación, con un monto propuesto de 17 mil 301.8 millones de pesos, muestra una variación real negativa de 12.5 por ciento.

La única dependencia que muestra con detalle los rubros presupuestarios que le integran, es la **Secretaría de Desarrollo Social**. De forma específica, esta apertura presupuestal muestra a nivel de Dependencia y Programa Prioritario los siguientes conceptos: 1) Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 43.1 por ciento del presupuesto de la dependencia, esto es, 16 mil 430.8 millones de pesos destinados a la Vertiente Alimentaria, al Programa Retiro para Población en Oportunidades y a Oportunidades Energético. 2) Evaluación de Impacto del Programa con el 0.1 por ciento del presupuesto, equivalentes a 56.3 millones de pesos. 3) Actividades de Apoyo Administrativo que significan el 2.1 por ciento del presupuesto, esto es, 804.2 millones de pesos. 4) Operación del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal que tiene asignados 10.4 millones de pesos.

Habría que señalar que la apertura presupuestal del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** a nivel de Dependencia y Programa Presupuestario se consolida con la información del Análisis Funcional Programático Económico, que se presenta por Ramo en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siendo ésta, la apertura presupuestal que muestra con el mayor nivel de detalle toda la estructura programática.

**Oportunidades** representa el 2.9 por ciento del Gasto en Desarrollo Social, el 2.0 por ciento del Gasto Programable y el 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto.

En cuanto al padrón de beneficiarios del programa, se mantendría en 5.0 millones de familias, es decir, el mismo número desde el ejercicio fiscal 2004. El gasto por familia beneficiaria sería de 7 mil 616.4 pesos anuales, considerando el presupuesto total aprobado al programa, de 38 mil 082.0 millones de pesos, que incluyen los gastos de administración.

### Apertura en Clasificación Económica

Cuando se analizan éstos mismos rubros presupuestales del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** en Clasificación Económica, a nivel de Capítulo de Gasto, como se muestra en el cuadro de la siguiente hoja, se puede observar que el *Gasto Corriente* absorbe la mayor parte del monto aprobado al programa, esto es 30 mil 429.9 millones de pesos que significan el 79.9 por ciento del presupuesto total, en tanto que al *Gasto de Capital* se destinan 7 mil 652.1 millones de pesos, equivalentes al 20.1 por ciento del gasto.

Al interior del *Gasto Corriente*, 2.2 por ciento se ocupará para Servicios Personales, 1.1 por ciento para Materiales y Suministros, 2.6 por ciento para Servicios Generales y el 74.0 por ciento se erogará por el concepto de Otros Gastos Corrientes (contiene subsidios y transferencias, núcleo del programa). A nivel de dependencia, el 47.2 por ciento será erogado por la **Secretaría de Desarrollo Social**, el 43.3 por ciento por la **Secretaría de Educación Pública** y el 9.5 por ciento correspondería a la **Secretaría de Salud**.

Por lo que se refiere al *Gasto de Capital*, que significa el 20.1 por ciento del monto asignado al programa, todo se ubica en el rubro de Inversión Física. Por Ramo tenemos que el 54.5 por ciento sería ejercido por la **Secretaría de Educación Pública**, el 38.4 por ciento por la **Secretaría de Desarrollo Social** y el 7.1 por ciento por la **Secretaría de Salud**.

**PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES 2008**  
**Clasificación Económica del Gasto**

(Millones de Pesos)

Dependencia / Concepto	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTROS CORRIENTES	GASTO DE CAPITAL	INVERSIÓN FÍSICA
<b>TOTAL OPORTUNIDADES 2008a</b>	<b>38,082.0</b>	<b>30,429.9</b>	<b>830.3</b>	<b>409.7</b>	<b>992.0</b>	<b>28,197.9</b>	<b>7,652.1</b>	<b>7,652.1</b>
<b>Estructura %</b>	<b>100.0</b>	<b>79.9</b>	<b>2.2</b>	<b>1.1</b>	<b>2.6</b>	<b>74.0</b>	<b>20.1</b>	<b>20.1</b>
<b>Educación Pública</b>	<b>17,350.0</b>	<b>13,177.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>13,177.4</b>	<b>4,172.6</b>	<b>4,172.6</b>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Consejo Nacional de Fomento Educativo)	17,350.0	13,177.4	0.0	0.0	0.0	13,177.4	4,172.6	4,172.6
<b>Salud</b>	<b>3,430.2</b>	<b>2,887.9</b>	<b>196.0</b>	<b>356.2</b>	<b>71.6</b>	<b>2,264.1</b>	<b>542.3</b>	<b>542.3</b>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente)	1,098.3	556.0	196.0	356.2	3.8		542.3	542.3
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados)	2,332.0	2,332.0		0.0	67.8	2,264.1	0.0	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>17,301.8</b>	<b>14,364.6</b>	<b>634.3</b>	<b>53.5</b>	<b>920.4</b>	<b>12,756.3</b>	<b>2,937.2</b>	<b>2,937.2</b>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	16,430.8	13,602.1	271.8	44.3	529.6	12,756.3	2,828.7	2,828.7
Actividades de Apoyo Administrativo -Otras Actividades (Proporcionar servicios de apoyo administrativo)	804.2	752.0	362.5	9.2	380.4		52.2	52.2
Evaluar el impacto del programa	56.3	0.0					56.3	56.3
Incorporar y recertificar familias beneficiarias	0.0	0.0					0.0	
Implantar y operar el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	10.4	10.4			10.4		0.0	

a = aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Programas Sujetos a Reglas de Operación

En la implementación de la estrategia social están involucradas diversas dependencias del gobierno federal, de acuerdo a los programas sociales que tienen sectorizados, destaca el papel coordinador de la Secretaría de Desarrollo Social, que a su vez integra sus propios programas. El gasto social se materializa básicamente en los Programas Sujetos a Reglas de Operación, los cuales tienen objetivos específicos de acuerdo al rubro de atención y la población objetivo a la cual están dirigidos.

Por lo anterior, los **Programas Sujetos a Reglas de Operación**, son aquellos que debido a su impacto social están establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Anexo del PEF 2008), quedando sujetos a lineamientos específicos para su operación, con la finalidad de que los recursos presupuestarios asignados a los mismos se apliquen eficaz, eficiente y oportunamente. Asimismo, se identifican en el detalle presupuestal del Análisis Funcional Programático Económico por dependencia con una clave presupuestal, de acuerdo al Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal.

En la propuesta presupuestal 2008 éstos programas tienen una asignación de 186 mil 446.4 millones de pesos, y presentan un crecimiento real de 18.4 por ciento con respecto a los programas clasificados en el presupuesto aprobado 2007. A su interior, los **Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social** representan el 58.0 por ciento, que corresponden a un presupuesto asignado de 108 mil 122.1 millones de pesos, mostrando la siguiente apertura:



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL**  
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008p-	Diferencia 2008a-	Variación Real	Variación Real
				2007a	2008p	2008a	2007a	2007a	2008p/2007a	2008a/2007a
<b>TOTAL DE PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN <sup>1/</sup></b>	<b>152,219.3</b>	<b>155,859.1</b>	<b>186,446.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>3,639.8</b>	<b>34,227.1</b>	<b>-1.1</b>	<b>18.4</b>
<b>TOTAL DE PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>84,241.8</b>	<b>89,789.9</b>	<b>108,122.1</b>	<b>55.3</b>	<b>57.6</b>	<b>58.0</b>	<b>5,548.1</b>	<b>23,880.3</b>	<b>3.0</b>	<b>24.0</b>
<b>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>5,698.4</b>	<b>8,493.5</b>	<b>8,500.4</b>	<b>3.7</b>	<b>5.4</b>	<b>4.6</b>	<b>2,795.1</b>	<b>2,802.0</b>	<b>44.0</b>	<b>44.2</b>
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	0.0	3,042.5	3,042.5	0.0	2.0	1.6	3,042.5	3,042.5	n.a.	n.a.
Programas Albergues Escolares	0.0	550.0	550.0	0.0	0.4	0.3	550.0	550.0	n.a.	n.a.
Programa de Infraestructura Social Básica (PIBAI)	0.0	4,124.0	4,070.9	0.0	2.6	2.2	4,124.0	4,070.9	n.a.	n.a.
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	0.0	295.0	295.0	0.0	0.2	0.2	295.0	295.0	n.a.	n.a.
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	0.0	120.0	180.0	0.0	0.1	0.1	120.0	180.0	n.a.	n.a.
Promoción de Convenios en Materia de Procuración de Justicia (PCMJ)	0.0	37.0	37.0	0.0	0.0	0.0	37.0	37.0	n.a.	n.a.
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCl)	0.0	40.0	40.0	0.0	0.0	0.0	40.0	40.0	n.a.	n.a.
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	0.0	170.0	170.0	0.0	0.1	0.1	170.0	170.0	n.a.	n.a.
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	0.0	115.0	115.0	0.0	0.1	0.1	115.0	115.0	n.a.	n.a.
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,698.4	0.0	0.0	3.7	0.0	0.0	-5,698.4	-5,698.4	-100.0	-100.0
<b>EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>26,375.0</b>	<b>27,350.0</b>	<b>28,936.4</b>	<b>17.3</b>	<b>17.5</b>	<b>15.5</b>	<b>975.0</b>	<b>2,561.4</b>	<b>0.2</b>	<b>6.0</b>
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,984.8	2,051.0	2,279.3	1.3	1.3	1.2	66.2	294.5	-0.1	11.0
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	573.9	438.5	603.5	0.4	0.3	0.3	-135.4	29.6	-26.2	1.6
Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	486.9	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	-486.9	-486.9	-100.0	-100.0
Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	42.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-42.2	-42.2	-100.0	-100.0
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	490.3	490.3	490.3	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	-3.4	-3.4
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	849.8	849.8	1,099.8	0.6	0.5	0.6	0.0	250.0	-3.4	25.1
Programa Escuelas de Calidad	1,258.1	1,258.2	1,258.2	0.8	0.8	0.7	0.1	0.1	-3.4	-3.4
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	1,025.8	1,045.8	1,045.8	0.7	0.7	0.6	20.0	20.0	-1.5	-1.5
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)	258.5	283.5	283.5	0.2	0.2	0.2	25.0	25.0	6.0	6.0
Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (Programa de Integración Educativa)	0.0	23.4	0.0		0.0		23.4		n.a.	
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	16.5		23.4	0.0		0.0	-16.5	6.9	-100.0	36.9
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	94.0	94.0	94.0	0.1	0.1	0.1	-0.1	-0.1	-3.5	-3.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	16,550.0	17,350.0	17,350.0	10.9	11.1	9.3	800.0	800.0	1.3	1.3
Acciones Compensatorias (Programa de Apoyo) para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,893.4	2,013.4	2,254.0	1.2	1.3	1.2	120.0	360.6	2.8	15.0
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	117.8	117.8	117.8	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	-3.4	-3.4

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL**  
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008p-	Diferencia 2008a-	Variación Real	Variación Real
				2007a	2008p	2008a	2007a	2007a	2008p/2007a	2008a/2007a
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante (CONAFE)	108.2	126.5	159.2	0.1	0.1	0.1	18.3	51.0	13.0	42.2
Programa becas de apoyo a la educación básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes) Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes	6.2	11.4	56.3	0.0	0.0	0.0	5.2	50.1	76.7	772.6
Programa Asesor Técnico Pedagógico	15.2	16.6	16.6	0.0	0.0	0.0	1.4	1.4	5.8	5.8
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	-426.4	-426.4	-100.0	-100.0
Programa Educativo Rural	55.0	55.3	155.3	0.0	0.0	0.1	0.3	100.3	-2.9	172.9
Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros de Educación Básica en Servicio		124.5	349.5	0.0	0.1	0.2	124.5	349.5	n.a.	n.a.
Programa Nacional de Lectura	25.0	29.5	29.5	0.0	0.0	0.0	4.5	4.5	14.0	14.0
Programa para el Fortalecimiento de la Escuela Telesecundaria	67.8	77.2	77.2	0.0	0.0	0.0	9.4	9.4	10.0	10.0
Alta Competencia	0.0	538.8	507.2	0.0	0.3	0.3	538.8	507.2	n.a.	n.a.
Cultura Física	0.0	130.7	130.7	0.0	0.1	0.1	130.7	130.7	n.a.	n.a.
Deporte	0.0	139.5	456.0	0.0	0.1	0.2	139.5	456.0	n.a.	n.a.
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	0.0	11.3	11.3	0.0	0.0	0.0	11.3	11.3	n.a.	n.a.
Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	0.0	4.4	4.4	0.0	0.0	0.0	4.4	4.4	n.a.	n.a.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	0.0	27.4	27.4	0.0	0.0	0.0	27.4	27.4	n.a.	n.a.
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	9.0	9.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-3.4	-3.4
<b>SALUD</b>	<b>5,057.4</b>	<b>7,819.5</b>	<b>7,717.0</b>	<b>3.3</b>	<b>5.0</b>	<b>4.1</b>	<b>2,762.1</b>	<b>2,659.7</b>	<b>49.4</b>	<b>47.5</b>
Programa Comunidades Saludables	48.7	65.2	64.3	0.0	0.0	0.0	16.5	15.5	29.4	27.4
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	381.5	335.8	325.9	0.3	0.2	0.2	-45.6	-55.6	-14.9	-17.4
Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud	90.9			0.1		0.0	-90.9	-90.9	-100.0	-100.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,928.8	3,491.1	3,430.2	2.6	2.2	1.8	-437.7	-498.6	-14.1	-15.6
Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia (Programas de Atención a Infancia y Adolescencia)	81.6	138.2	135.5	0.1	0.1	0.1	56.6	53.9	63.7	60.5
Caravanas de la Salud	0.0	520.0	514.5	0.0	0.3	0.3	520.0	514.5	n.a.	n.a.
Seguro Médico para una Nueva Generación	0.0	2,641.2	2,641.2	0.0	1.7	1.4	2,641.2	2,641.2	n.a.	n.a.
Sistema Integral de Calidad en Salud	0.0	116.4	115.6	0.0	0.1	0.1	116.4	115.6	n.a.	n.a.
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	525.9	511.5	489.8	0.3	0.3	0.3	-14.3	-36.1	-6.0	-10.0
<b>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>6,341.9</b>	<b>5,644.8</b>	<b>9,948.2</b>	<b>4.2</b>	<b>3.6</b>	<b>5.3</b>	<b>-697.0</b>	<b>3,606.4</b>	<b>-14.0</b>	<b>51.6</b>
Programa de Agua Limpia	40.6	41.9	37.2	0.0	0.0	0.0	1.3	-3.4	-0.3	-11.4
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Programa de Agua Potable)	3,686.6	2,804.5	7,356.6	2.4	1.8	3.9	-882.1	3,670.0	-26.5	92.8

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL**  
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008p- 2007a	Diferencia 2008a- 2007a	Variación Real 2008p/2007a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a				
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,614.7	2,198.4	2,554.4	1.7	1.4	1.4	-416.3	-60.3	-18.7	-5.6
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0.0	600.0	0.0	0.0	0.4	0.0	600.0	0.0	n.a.	0.0
<b>APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>5,512.9</b>	<b>6,000.0</b>	<b>6,000.0</b>	<b>3.6</b>	<b>3.8</b>	<b>3.2</b>	<b>487.1</b>	<b>487.1</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>
Programa IMSS-Oportunidades	5,487.6	6,000.0	6,000.0	3.6	3.8	3.2	512.4	512.4	5.7	5.7
Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	25.3			0.0			-25.3	-25.3	-100.0	-100.0
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>35,256.3</b>	<b>34,482.2</b>	<b>47,020.1</b>	<b>23.2</b>	<b>22.1</b>	<b>25.2</b>	<b>-774.1</b>	<b>11,763.8</b>	<b>-5.5</b>	<b>28.9</b>
Programa Habitat	2,190.4	1,888.2	1,886.1	1.4	1.2	1.0	-302.2	-304.3	-16.7	-16.8
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.		850.0	1,941.5		0.5	1.0	850.0	1,941.5	n.a.	n.a.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	750.0	664.0	2,004.3	0.5	0.4	1.1	-86.0	1,254.3	-14.4	158.2
Programa de Opciones Productivas (ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados)	900.0	0.0	1,170.0	0.6	0.0	0.6	-900.0	270.0	-100.0	25.6
Programa Jóvenes por México	17.0			0.0		0.0	-17.0	-17.0	-100.0	-100.0
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,595.1	1,500.0	1,635.2	1.0	1.0	0.9	-95.1	40.1	-9.1	-0.9
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	48.5	79.3	78.6	0.0	0.1	0.0	30.7	30.1	57.9	56.6
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	940.0	2,018.9	2,016.4	0.6	1.3	1.1	1,078.9	1,076.4	107.5	107.3
Programa Iniciativa Ciudadana 3 x 1 ( Programa 3 x 1 para Migrantes)	220.0	229.6	503.5	0.1	0.1	0.3	9.6	283.5	0.8	121.2
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	160.0	172.8	171.9	0.1	0.1	0.1	12.8	11.9	4.4	3.8
Programa de Coinversión Social	196.7	206.2	206.2	0.1	0.1	0.1	9.5	9.5	1.3	1.3
Programa de Empleo Temporal (PET)	319.5	331.3	331.1	0.2	0.2	0.2	11.9	11.6	0.2	0.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades <sup>1/</sup>	17,810.1	16,637.8	16,430.8	11.7	10.7	8.8	-1,172.3	-1,379.3	-9.7	-10.8
Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	6,550.0	6,359.9	9,916.4	4.3	4.1	5.3	-190.1	3,366.4	-6.2	46.3
Programa de Vivienda Rural	509.0	50.0	320.0	0.3	0.0	0.2	-459.0	-189.0	-90.5	-39.2
Programa de Apoyo Alimentario	350.0	336.0	336.0	0.2	0.2	0.2	-14.0	-14.0	-7.2	-7.2
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	500.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	-500.0	-500.0	-100.0	-100.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	200.0	200.0	196.8	0.1	0.1	0.1	0.0	-3.2	-3.4	-4.9
Rescate de Espacios Públicos	1,000.0	1,217.2	1,216.2	0.7	0.8	0.7	217.2	216.2	17.6	17.5
Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares ( PASPRAH )	0.0	300.0	300.0		0.2	0.2	300.0	300.0	n.a.	n.a.
Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	1,000.0	1,441.0	1,499.2	0.7	0.9	0.8	441.0	499.2	39.3	44.9
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria	0.0	0.0	4,860.0	0.0	0.0	2.6	0.0	4,860.0	n.a.	n.a.

Los **Programas Sujetos a Reglas de Operación** que corresponden al **Grupo Funcional Desarrollo Social** están ubicados en las siguientes dependencias: 25.2 por ciento en Desarrollo Social, 15.5 por ciento en Educación Pública, 5.3 por ciento en Medio Ambiente y Recursos Naturales, 4.6 por ciento en Hacienda y Crédito Público, 4.1 por ciento en Salud y 3.2 por ciento en Aportaciones a Seguridad Social.

Por la representatividad que tienen en el conjunto de **Programas Sociales Sujetos a Reglas de Operación**, destacan:

- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEP)*, que tiene presupuestado 17 mil 350.0 millones de pesos y representa el 9.3 por ciento del monto total asignado a los Programas Sujetos a Reglas de Operación.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEDESOL)*, al que se asigna un presupuesto de 16 mil 430.8 millones de pesos que significan el 8.8 por ciento de los recursos asignados a los programas referidos.
- *Programa de Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales (SEDESOL)*, con un presupuesto de 9 mil 916.4 millones de pesos, con el cual participa con el 5.3 por ciento.
- *Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (SEMARNAT)*, que tiene una asignación presupuestal de 7 mil 356.6 millones de pesos con los cuales contribuye en 3.9 por ciento al presupuesto aprobado para los Programas Sujetos a Reglas de Operación.
- *Programa IMSS-Oportunidades (APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL)*, que dispone de 6 000.0 millones de pesos que representan el 3.2 por ciento.

- *Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (SEDESOL)*, que tiene 4 mil 860.0 millones de pesos con los cuales participa con el 2.6 por ciento en el total, integrándose como un nuevo programa en el presupuesto aprobado.
- *Programa de Infraestructura Social Básica-PIBAI (SHCP)*, que tiene un monto de 4 mil 070.9 millones de pesos, con los cuales contribuye en 2.2 por ciento, incorporándose a partir del proyecto presupuestal.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SALUD)*, que tiene 3 mil 430.2 millones de pesos con los que tiene una aportación de 1.8 por ciento al presupuesto aprobado de los programas analizados.

Asimismo, es relevante señalar que para 2008 se presupuestan 21 programas del Grupo Funcional Desarrollo Social que difieren de los aprobados en 2007, con las siguientes características: en el caso de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** se presentan 8 programas en materia indígena que podrían corresponderse en 2007 con el rubro de Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, asimismo se adiciona el Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, sin correspondencia en el año anterior; en la **Secretaría de Educación Pública** los programas de Alta Competencia, el de Cultura Física y el de Deporte que son nuevos, tendrían similitud con los Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, dado que tienen la misma Unidad Responsable y, asimismo, los programas de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, el Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, y el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados estarían comprendidos en los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así también, se otorga presupuesto al Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros de Educación Básica en Servicio, el cual no se registra en 2007.

Por lo que respecta a la **Secretaría de Salud**, en el presente ejercicio fiscal clasifica como Programas Sujetos a Reglas de Operación a las Caravanas de Salud, al Seguro Médico para una Nueva Generación y al Sistema Integral de Calidad en Salud, los cuales, aún cuando están al interior de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, no se mostraban en años anteriores. En la **Secretaría de Desarrollo Social**, tanto el Programa de Apoyo a los Vecinados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares como el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, son programas nuevos.

Por su parte, habría que destacar que en conjunto los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social, registran un crecimiento de 24.0 por ciento con respecto al aprobado 2007. A su interior, los correspondientes a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tienen una variación de 51.6 por ciento, los de la Secretaría de Salud se incrementan 47.5 por ciento, los de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentan una variación real positiva de 44.2 por ciento, los de la Secretaría de Desarrollo Social crecen 28.9 por ciento, los de la Secretaría de Educación Pública aumentan 6.0 por ciento, y los del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social tienen un incremento de 5.2 por ciento.

Es importante mencionar también que en el conjunto de Programas Sujetos a Reglas de Operación, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, clasificado en las tres dependencias ejecutoras que son: Educación Pública, Salud y Desarrollo Social, omite en el caso de la última los rubros administrativos de la Coordinación Nacional del Programa, derivando en un presupuesto agrupado de 37 mil 211.1 millones de pesos, cifra que representa el 20.0 por ciento del presupuesto asignado a los **Programas Sujetos a Reglas de Operación**.

### **Consideración Final:**

Habría que señalar que el Gasto destinado al Desarrollo Social, que tiene una importancia significativa en el Gasto Programable, muestra en todas las aperturas presentadas en el presente documento, incrementos significativos con respecto al presupuesto aprobado 2007, salvo para el caso del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades que registra un decremento de 7.0 por ciento. Esto es así considerando que al presupuesto aprobado 2007 presentado en el Análisis Funcional Programático Económico, se le adicionó el monto correspondiente al Componente de Oportunidades Energético no incluido en el mismo.

Recapitulando entonces, en la perspectiva de la Clasificación Funciona del Gasto, el Grupo Funcional Desarrollo Social con 68.7 por ciento de participación en el Gasto Programable crece 7.1 por ciento. A su interior las Funciones Educación; Salud; Seguridad Social; Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional; Agua Potable y Alcantarillado y; Asistencia Social, muestran incrementos que van del 1.6 por ciento al 60.3 por ciento.

Por lo que respecta a la Secretaría de Desarrollo Social, ésta se incrementa en términos reales 25.4 por ciento, comportamiento determinado básicamente por los Programas Sujetos a Reglas de Operación que tiene sectorizados y que crecen 28.9 por ciento. En cuanto a los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social, ascienden 18.4 por ciento y a su interior, todas sus dependencias ejecutoras tienen tasas positivas que van del 5.2 por ciento al 51.6 por ciento.

Asimismo, en las aperturas presentadas a lo largo del documento, es perceptible el aumento presupuestal del aprobado con respecto a la propuesta original vertida en el proyecto de presupuesto, mostrando la importancia otorgada al gasto destinado al desarrollo social. El Grupo Funcional Desarrollo Social se incrementa 56 mil 584.0 millones de pesos, los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social suben en 18 mil 332.2 millones de pesos y el presupuesto de la Sedesol crece en 12 mil 505.8 millones de pesos. Por el contrario, el presupuesto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades disminuye en 191.0 millones de pesos, afectando lo propuesto tanto para la Secretaría de Salud como para la de Desarrollo Social.

En este sentido, el Gasto destinado al Desarrollo Social se consolida como un rubro significativo del Gasto Programable, en concordancia con las estrategias y líneas de acción de la política social.







Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
H. Cámara de Diputados  
LX Legislatura  
Marzo de 2008

Director General  
Dr. Héctor Juan Villarreal Paez

Director de Estudios del Presupuesto y Gasto Público  
Mtro. Roberto Ramírez Archer

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel  
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>

Elaboró: Lic. Ma. Silvia Zúñiga Estrada [szuniga@ns.cefp.gob.mx](mailto:szuniga@ns.cefp.gob.mx)

Revisó: Lic. Rosalio L. Rangel Granados